 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FRV	CÓDIGO: 401.08.06-1 VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 15/01/2015 PÁGINA: 1 DE 6
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG FONDO REPARACIÓN VÍCTIMAS	COORDINACIÓN FRV	DIRECCIÓN REPARACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

Este documento en que se formula el Manual de Procedimientos del Fondo para la Reparación a las Víctimas de la UARIV y en el entendido del compromiso que tiene la alta Dirección con la Implementación del Sistema Integrado de Gestión de Calidad (NTC GP 1000:2009,/ ISO 14001: 2004/ ISO OHSAS 18001:2007) y teniendo como apoyo la implementación de los procedimientos, de obligatorio cumplimiento para todos los funcionarios del FRV, los cuales debe velar por su ejecución y control y el cual se compone por trece (13) Procedimientos que son el eje del funcionamiento de esta Coordinación, el FRV a considerado primordial contar con un manual de Procedimientos.


El Presente Manual de Procedimientos tiene como finalidad regular y organizar la estructura interna del FRV, gracias a cada una de las actividades generales y específicas asignadas a cada uno de los Equipos que hacen parte del FRV y que en su gran mayoría son transversales. Es importante reconocer que este Manual es una herramienta técnica para el buen manejo administrativo y del personal idóneo que ejecuta dichas tareas y que contiene de manera organizada y sistemática aspectos organizacionales necesarios para la buena ejecución del FRV.

2. OBJETIVO

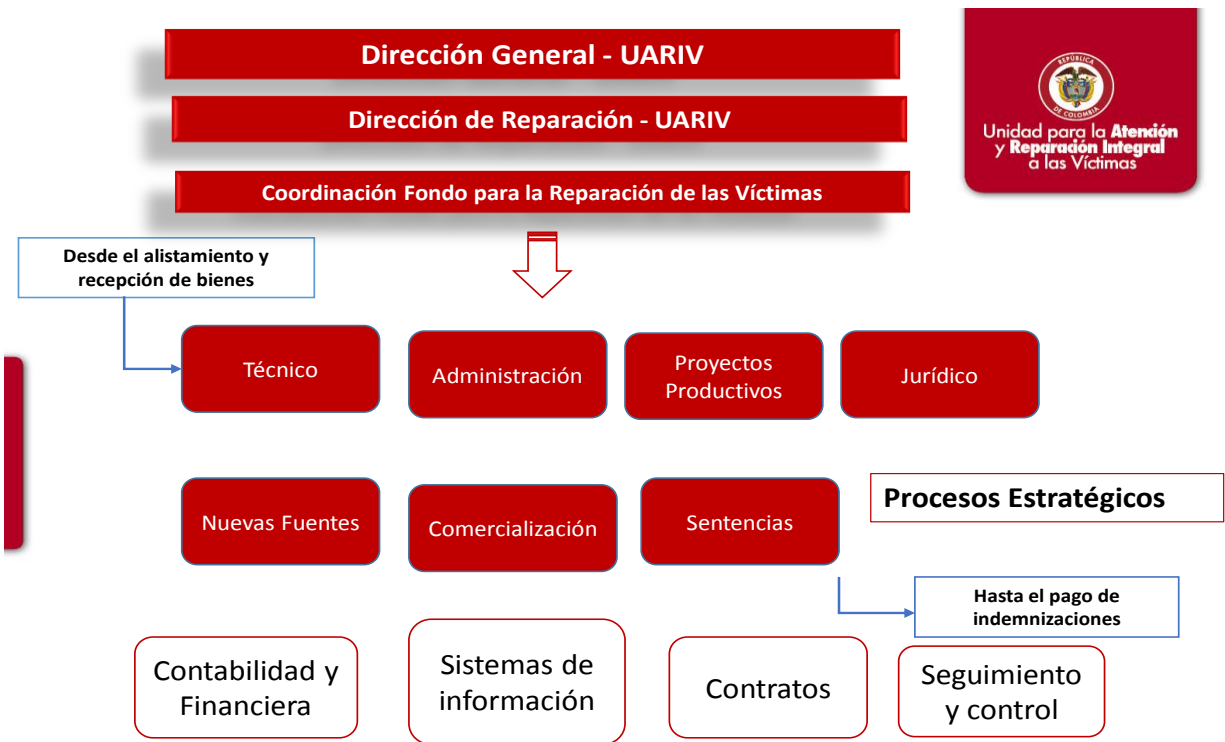
El Fondo Para la Reparación a las víctimas de la UARIV, para demostrar la capacidad de proporcionar un servicio que satisfaga los requisitos de sus clientes internos (Funcionarios) y externos (Víctimas) y que aumente la satisfacción de los mismos, ha decidido implantar Un Manual con los Procedimientos del FRV para estar acordes con los lineamientos de la Norma NTC GP 1000:2009 y en todos aquellos documentos que se referencien en éste. De igual manera esta Manual será la herramienta para un claro entendimiento y un eficiente manejo de las necesidades del FRV frente a las expectativas, para así contribuir permanentemente en un alto nivel de satisfacción de nuestros clientes que son la razón de ser de esta FRV (las víctimas).


3. ALCANCE

Este Manual está diseñado para ser aplicado por los funcionarios y colaboradores del FRV, para darle un orden y funcionalidad a los mismos y de igual manera están susceptibles a un cambio continuo para así mejorar con la ejecución de las tareas y actividades descritas en cada uno de estos procedimientos, para volverlos cada vez más versátiles, confiables y de un mejor manejo y control por parte de sus ejecutores y supervisores responsables de los mismos.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FRV	CÓDIGO: 401.08.06-1 VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 15/01/2015 PÁGINA: 2 DE 6
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG FONDO REPARACIÓN VÍCTIMAS	COORDINACIÓN FRV	DIRECCIÓN REPARACIÓN

4. ESTRUCTURA FUNCIONAL FRV



 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FRV	CÓDIGO: 401.08.06-1 VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 15/01/2015 PÁGINA: 3 DE 6
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG FONDO REPARACIÓN VÍCTIMAS	COORDINACIÓN FRV	DIRECCIÓN REPARACIÓN

5. NORMATIVIDAD.O NORMATIVA

5.1.NTC GP 1000:2009

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6º de la Ley 872 de 2003, esta norma específica los requisitos para la implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad aplicable a la rama ejecutiva del poder público y otras entidades prestadoras de servicios.

Esta norma está dirigida a todas las entidades, y se ha elaborado con el propósito de que éstas puedan mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus clientes.

5.2. ISO 14001: 2004

Esta Norma Internacional especifica los requisitos para un sistema de gestión ambiental, destinados a permitir que una organización desarrolle e implemente una política y unos objetivos que tengan en cuenta los requisitos legales y otros requisitos que la organización suscriba, y la información relativa a los aspectos ambientales significativos: Se aplica a aquellos aspectos ambientales que la organización identifica que puede controlar y aquellos sobre la organización puede tener influencia. No establece por si misma aspectos ambientales específicos.


5.3. ISO OHSAS 18001:2007

Esta norma de la *Occupational Health and Safety Assessment Series (OHSAS)*, y el documento que la complementa, OHSAS 18002, *Guía para la implementación de OHSAS 18001*

ANEXOS

1. Procedimiento Alistamiento V2.
2. Procedimiento Recepción V2.
3. Procedimiento Administración de Bienes V2.
4. Procedimiento Semoviente V3.
5. Procedimiento Comercialización V2.
6. Procedimiento Liquidación y Pago de Sentencias V2.
7. Procedimiento Dineros V2.
8. Procedimiento Donaciones V2.
9. Procedimiento Inversiones TES V2.
10. Procedimiento FRISCO V2.
11. Procedimiento Cobro- Prejurídico V1.
12. Procedimiento Pólizas de Seguros V1.
13. Procedimiento Subasta Inmobiliaria V1.

Anexo 1: Procedimiento Alistamiento V2.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FRV	CÓDIGO: 401.08.06-1 VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 15/01/2015 PÁGINA: 4 DE 6
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG FONDO REPARACIÓN VÍCTIMAS	COORDINACIÓN FRV	DIRECCIÓN REPARACIÓN

Objetivo:

Establecer las actividades necesarias para identificar e individualizar plenamente los bienes ofrecidos en el marco de la Ley 975 del 2005 y conceptuar sobre su vocación reparadora y destinación administrativa antes de su recepción. Presentar informe de Alistamiento y Vocación reparadora ante Magistrados de Control de Garantías de Justicia y Paz.

Anexo 2: Procedimiento de Recepción V2.

Objetivo:

Establecer las actividades necesarias para materializar la orden judicial de embargo, secuestro y/o suspensión del poder dispositivo impartida por los Magistrados de Control de Garantías de los Tribunales Superiores de Distrito de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga y Medellín a través de la recepción física de los bienes en operación conjunta con la FGN. Verificar que las condiciones observadas en el alistamiento sean las mismas al momento de la recepción e implementar un sistema de administración por cada bien.

Anexo 3: Procedimiento Administración de Bienes V2.

Objetivo:

Establecer las actividades necesarias para garantizar la adecuada rentabilidad, correcta disposición, mantenimiento y conservación de los bienes y/o recursos de acuerdo con su naturaleza, uso y destino, así como para el adecuado funcionamiento del Fondo teniendo en cuenta siempre el favorecimiento de los derechos de las víctimas.

Anexo 4: Procedimiento Semoviente V3.

Objetivo:

Realizar los procesos tendientes a Recepcionar y enajenar los semovientes, que tiene como fin su monetización para la reparación judicial de las víctimas contempladas en las sentencias de justicia y paz

Anexo 5: Procedimiento Comercialización V2.

Objetivo:


Establecer las actividades necesarias para comercializar los bienes que se encuentran en el inventario del FRV y que están habilitados para la venta, con el fin de lograr la consecución de recursos para la reparación a las víctimas acreditadas en los procesos de Justicia y Paz.

Anexo 6: Procedimiento Liquidación y pago de sentencias V2.

Objetivo:

Identificar, ubicar, liquidar y pagar a las víctimas con reconocimiento de indemnización de las sentencias judiciales del proceso de Justicia y Paz en el marco de la Ley 975 del 2005, Ley 1448 de 2011 y Ley 1592 de 2012.

Anexo 7: Procedimiento Dineros V2.

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FRV	CÓDIGO: 401.08.06-1 VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 15/01/2015 PÁGINA: 5 DE 6
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG FONDO REPARACIÓN VÍCTIMAS	COORDINACIÓN FRV	DIRECCIÓN REPARACIÓN

Objetivo:

Definir el proceso de recepción y administración de recursos financieros del Fondo para la Reparación de las Víctimas.

Anexo 8: Procedimiento Donaciones V2.

Objetivo:

Obtener fuentes de financiación a favor del Fondo para la Reparación a las Víctimas, a través de donaciones en dinero, nacionales o extranjeras (Ley 975 del 2005) y donaciones establecidas en los literales b), c) y d) del artículo 177 de la Ley 1448 de 2011.

Anexo 9: Procedimiento Inversiones TES V2.

Objetivo:

Constituir Títulos de Tesorería TES Clase B con el fin de que el dinero recaudado por el FRV genere rendimientos.

Anexo 10: Procedimiento FRISCO V2.

Objetivo:

Recaudar recursos provenientes de los procesos de extinción de dominio surtidos en virtud de la Ley 793 de 2002 en los porcentajes establecidos por el Gobierno Nacional y dar cumplimiento al literal g del artículo 177 de la Ley 1448 de 2011 el Decreto 1366 de 2013.

Anexo 11: Procedimiento Cobro – Prejurídico V1.

Objetivo:

Definir las actividades necesarias para llevar a cabo el procedimiento pre jurídico para la recuperación de cartera del Fondo para la Reparación de las Víctimas.

Anexo 12: Procedimiento Pólizas de Seguros V1.

Objetivo:


Establecer los mecanismos de reclamación para amparar siniestros de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo la administración del FRV.

Anexo 13: Procedimiento Subasta Inmobiliaria V1.

Objetivo:

Identificar e individualizar plenamente los bienes ofrecidos en el marco de la Ley 975 del 2005 y definir su vocación reparadora y destinación administrativa antes de su recepción.

Anexo 1 Control de cambios

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL FRV	CÓDIGO: 401.08.06-1 VERSIÓN: 01
	PROCESO GESTIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA	FECHA: 15/01/2015 PÁGINA: 6 DE 6
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG FONDO REPARACIÓN VÍCTIMAS	COORDINACIÓN FRV	DIRECCIÓN REPARACIÓN

ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio